

CAPÍTULO V.

Ley cristiana.

I. La ley de los cristianos es imposible.—II. Obliga á pasar una vida melancólica, llena de tédio.—III. ¿Quién pueda soportar aquella muchedumbre de leyes, prohibiciones, etc.?

«Pase la fé, replican algunos, en hora buena como un deber: si otros demuestran la verdad de la revelacion, nada tengo que decir: todas mis dificultades están en la ley, porque si me es posible creer fácilmente cien misterios, no me lo es cumplir con la misma facilidad algunos preceptos.» No se aperciben, al hablar así, de la contradiccion en que incurren; porque si admiten la fé como revelada, no hay motivo para rechazar la ley, que lo es del mismo modo: si la revelacion divina obliga á creer, la propia revelacion obliga tambien á obrar. Mas dejando esto, ¿de dónde nacen todas sus dificultades para cumplir la ley? De que es un verdadero imposible, presupuesta la humana flaqueza y las tentaciones á que vivimos sujetos de continuo: sería preciso pasar la vida entre angustias, fastidios y melancolías; enloquecerian los que quisieran conocer aunque sólo fueran las obligaciones, leyes y decretos que nos atañen; y como á nadie obliga lo imposible, piensan estar completamente dispensados de observarla. ¿No se amparan demasiado pronto en aquella conclusion? Ahora lo veremos.

I. *La ley de los cristianos es imposible.*—Esto lo dijo por primera vez el árabe Averroes: *Lex christianorum, lex impossibilium*. Ahora bien: ¿no tendria que hacer mella en un católico tomar por juez de su ley á un impuro mahometano, recibir sus sentencias y valerse de su mismo lenguaje? Prescindiendo de la observacion, ¿no os parece un poco extraño establecer como axioma una proposicion

contradicha expresamente por Jesucristo? Dice claramente, sin duda, que *su yugo es suave, y leve su peso. Jugum meum suave est, et onus meum leve*: el apóstol San Juan enseña que *sus mandamientos no son graves. Mandata ejus gravia non sunt*. Jesucristo debia conocer un poco la ley á que obligaba, las fuerzas que teníamos para observarla, y la gracia que concedernos queria. Enseñó, no obstante, que no es difícil: ¿quién osará darle un mentís y contradecirlo?

Mucho más que si su ley fuese imposible, sería forzoso decir que Jesucristo habia obrado con los hombres tiránicamente. Jesucristo es verdadero legislador, y en dicha hipótesis blasfema impone una ley de imposible observancia. Digo poco: sanciona esta ley del modo más tremendo, cual es la privacion del último fin, y una eternidad de tormentos, lo cual, no sólo sería contrario abiertamente á la bondad, á la clemencia y á la misericordia de Dios, sino tambien á su verdad, á su justicia, á su santidad, y áun á su sabiduría. Un príncipe de la tierra que prescribiese un imposible y condenase luego al que no lo hubiera hecho, sería un monstruo de crueldad y de injusticia: ¿qué sería Dios si otro tanto hiciese? ¿Quién osará, pues, afrentar á Dios repitiendo aquella expresion verdaderamente mahometana: *la ley de Dios es imposible?*

Por lo demás, para no emplear de súbito las armas cortas con los que califican de imposible la ley cristiana, quiero discutirla con ellos un instante. Fingid, por consiguiente, que, una vez hubo creado Dios al hombre, os hubiera reunido en consejo para discutir con vosotros la ley que trataba de dar. Ea, pues, os hubiera dicho: ¿os parecerá conveniente que el hombre creado por mí tenga despues cualquier otro Dios fuera de mí? ¿Que adore, por ejemplo, el sol, la luna, las estrellas, las plantas, los animales y áun los demonios, ó bien que adorarme deba sólo á mí?» Vuestra contestacion sería sin duda: «No, no, Señor; que no exista otra divinidad fuera de Vos: sólo á Vos todas las oraciones y todos los homenajes del hombre.—¿Os parecerá con-

veniente que todos profanen mi nombre, que sea la burla de los bebedores, de los iracundos, de los jugadores, de los malvados, y que entre tantos nombres que sobre la tierra existirán, omitidos los demás, sólo el mío sea blanco de toda lengua corrompida?—No, ciertamente, hubierais respondido; que no se pronuncie vuestro gran nombre siquiera en vano.—Está bien (continuando el Señor): os daré todos los tiempos y toda la tierra para que atendais en aquéllos, no sólo á vuestras ocupaciones y á vuestros intereses, sino también á vuestras diversiones, y establezcáis en esta vuestra morada: mas ¿os negareis á ofrecerme algunas horas de un día de la semana, y á darme alguna muestra de vengación: en un rinconcito de vuestras ciudades ¿por elija para vivir?—Señor, ¿qué decís? Sean también santificadas las fiestas, y respetados los templos sagrados.—Ahora pregunto: ¿juzgais conveniente que los hombres no hagan ningun caso de aquellos á los cuales deben su existencia, que los han atendido, educado é instruido muchos años?—¡Buen Dios! esto sería obrar como los tigres; no, no; honrese al padre y á la madre sobre la tierra hasta el último momento.—¿Deberán los hombres ponerse asechanzas, combatirse y degollarse recíprocamente, de forma que no exista seguridad alguna en su consorcio?—Tanto valdria, contestaríais, no vivir, como llevar una vida tan afanosa: por consiguierte, no matar.—¿Deberán los hombres revolverse en el fango de toda impureza, peor que los brutos, y tomarse mutuamente las mujeres y las hermanas, viniendo así la prole al mundo sin que una familia asegure su educacion?—Esto sería convertir los hombres en jumentos: por tanto, no fornicar.—¿Deberán vivir los hombres, como las fieras del bosque, de rapiñas, y quitada toda propiedad, habrán de alimentarse con lo que produce la tierra? Ni aun esto: que nadie robe lo de otro.—Finalmente: ¿bastará una bondad exterior, que deje al corazón todos sus deseos depravados? ¡Oh, Señor! vuestros ojos son limpios, y vuestra ley ha de ser immaculada; sancionad, pues, también que no deben de-

searse la mujer ni los bienes ajenos.» Mas, sancionado esto, lo está toda la ley, y lo está por vosotros mismos, que la llamais imposible.

Ciertamente nadie de los que llaman imposible la ley cristiana podrá encontrar nunca en alguno de sus mandamientos cosa no completamente razonable y reclamada por la misma naturaleza. ¿Cómo, pues, puede llamarse imposible lo dictado por la misma naturaleza humana? Falta sólo que alguno diga que no puede vivir el hombre según la razón, lo cual valdria tanto como sostener que los pájaros no pueden volar por sus alas, que los ciervos no pueden correr por su ligereza, y que no puede hablar ni oír el hombre por su lengua y sus orejas. Es preciso discurrir otra cosa, porque ésta no puede pasar.

«Limitais, alguno responderá, vuestra contestacion á los divinos mandamientos, y la ley cristiana se extiende mucho más... ¡abraza tantas otras cosas...!» He ceñido la respuesta á los mandamientos, porque jamás he hallado ninguno de los decididos á cumplirles que se queje de lo demás. El que tiene algo por qué pleitear, lo tiene por ellos, y sobre todo por el sexto y el sétimo; si éstos no incomodan, los demás no fastidian.

Y en verdad, ¿qué añadió despues Jesucristo tan árduo y tan difícil? Jesus, con las nuevas doctrinas que trajo al mundo, hizo aún más fácil la observancia de los mandamientos. Para estar más sometido á Dios, ayuda muchísimo conocerlo mejor, formar más distinto concepto de su gran ser, de su bondad, de su sabiduría, de su poder, de su majestad, de sus beneficios, y sobre todo del amor entrañable que nos profesa. El conocimiento más claro de El vence nuestro entendimiento, así como arrebatada completamente nuestro corazón. Ahora bien. Jesucristo, legislador supremo, nos ha iluminado admirablemente sobre todas estas verdades, y poniéndolas fuera de duda con su autoridad, ha dado un gran impulso á nuestro querer.

Mas también ha sometido á nuevas obligaciones, como los Sacramentos, la Misa y las leyes eclesiás-

ticas. Certísimo: mas obligaciones tales, que facilitan cada vez más la observancia de aquella primera ley, á saber, los mandamientos. Imaginad que á dos criados diferentes se les mandase ir á determinada poblacion para llevar un despacho; que al uno se le diese la orden sin más, y que al otro, para mayor comodidad, se le ofreciesen tambien caminos de hierro, buques y correos: si éste se quejase despues diciendo que le fatigaban tantos medios de viaje, ¿no pareceria un loco? Pues lo mismo pasa en nuestro caso. Hay obligacion, en fuerza de los divinos mandamientos, de adorar á Dios, de reconocerlo como Señor, de propiciarle despues de ofenderle, y de quererlo sobre todas las cosas. ¿Qué hace Jesucristo? Nos presenta medios para facilitarnos tales obligaciones. Para adorarle convenientemente, nos dice: «Asistireis al sacrificio de la Misa, que es el acto más grande de culto que se puede prestar á Dios; para propiciarlo seguramente, y no estar en duda siempre sobre si acepta ó no vuestras satisfacciones, os acercareis al tribunal de la penitencia: para protestar de vuestro amor, lo ireis á recibir en el sacramento de la Eucaristía. Teneis obligacion, por ley natural y divina, de consagrar algun tiempo, de algun modo, al Señor, y Jesucristo os libra de cualquier duda práctica diciéndoos: «Hareis esto y lo otro: el dia será el domingo, y el modo tomando parte en el templo en la Misa, en las oraciones, en la palabra que Yo he dejado á la Iglesia.» ¿No veis que con estas y con otras medidas semejantes ha hecho mucho más fáciles los antiguos preceptos? ¿Por qué, pues, os lamentais de aquello por lo cual debiérais, por el contrario, darle gracias afectuosamente? Las alas pesan algo, pero no sirven de inconveniente al pájaro para volar; las ruedas del carro pesan; mas suprimidas, y vereis qué ventaja resulta. Pesan tambien las velas y el timon; pero no sirven de obstáculo á la nave. Decid lo propio de los preceptos de Jesucristo. Pesan un poco, sin duda; mas es un peso que no agrava, sino que deja el camino de los mandamientos divinos mucho más desembarazado.

Tambien añadió cosas más perfectas, replicais, y por tanto sumamente árduas, por no decir imposibles. Os replico que áun en esto os engañais completamente. Añadió cosas más perfectas, sin aumentar las dificultades. Y esto por muchas razones. En primer lugar, porque con las cosas más perfectas os ahorra muchos combates más duros que se hallan en las que lo son ménos. Así, v. gr., sin contentarse con que no nos vengásemos de nuestros enemigos, quiso que hasta les hiciéramos bien. Sin duda que tal acto tiene sus dificultades; mas sufre aún mayor debate un corazon que no puede odiar á su enemigo ni quiere amarle. Mucho más fácil es perdonarle del todo y volverlo á querer, que conservar aquellas animosidades sin que pasen al ódio. Semejantemente, Jesucristo prohíbe hasta los deseos depravados del corazon. ¡Oh qué árduo! exclamais. ¡Qué perfecto! debiérais decir. ¡Árduo! No ciertamente, porque mucho más fácil es para el hombre alejar los primeros deseos del corazon, que abstenerse de las obras despues que han sido fomentados. En el caso primero, se ha de vencer una tentacion que apenas principia: en el segundo, se ha de vencer una tentacion que ha tomado fuerza en el alma, y que quizás tiene ya por cómplices á los sentidos. Combatir á un enemigo que tiene un pié ya en la fortaleza, es más duro que combatirlo cuando está plenamente fuera de la misma. Lo que se dice de estos dos ejemplos, entendedlo tambien de todos los casos semejantes. A primer vista parecen árduas las cosas que manda Jesucristo; pero en la práctica no son más que medios que envia para llegar con mayor perfeccion á lo que imponen los mismos naturales preceptos. Conoce mal el corazon humano quien á comprender no llega cuánto más fácil es abstenirse por completo de ciertas cosas, que usar de ellas con moderacion: Jesucristo, que lo habia formado, y que conocia su enfermedad, proveyó con sabiduría infinita cuando vino á reformarlo.

Fuera de que no se limitó á imponer la ley, sino que confiere además la gracia para cumplirla. El

mundo ve sólo las dificultades, y se deja espantar, y mete ruido, y grita por causa de las mismas; mas ¿ve luego la fuerza oculta que comunica la gracia de Dios á los sometidos á la ley? La gracia no cae bajo los sentidos, y los que todo lo miden con ellos no sospechan siquiera el poder que comunica. Y sin embargo, lo comunica. La gracia ilumina la mente, y consigue que conozca de un modo admirable cuán bueno es para el hombre hacer lo que se le ha prescrito. Hace conocer la cosa mandada bajo un aspecto deseable, que se aprecie por motivos nuevos de bondad que descubre; y como consecuencia, enciende en el alma santos deseos de someterse á la misma. Comprime suavemente la fuerza de las pasiones, avalora la debilidad nativa, y mudando el corazón, de desamorado que era, lo hace amoroso; de frío é indiferente, férvido y pronto á la observancia de la ley. A más de uno estas transformaciones interiores de voluntad parecen misterios incomprensibles. ¿Qué les puedo decir? ¿Acaso no son verdaderas porque no las alcanzan? ¿Acaso todos los que las han experimentado deberán desconocerlas porque algunos nada quieren saber de las mismas?

Añadid á la gracia el amor que sugiere á Jesucristo. El amor tiene la virtud de remover las dificultades para las obras emprendidas en virtud del mismo. Vese hasta en el amor natural. ¿Por qué se decide un hombre á pasar dias enteros distante de lo habitado, en las selvas y entre los montes, expuesto á los rigores de la canícula y á las lluvias? Por el amor que tiene á la caza. ¿Por qué otro se sorbe los sesos y consume su espíritu las noches y los dias entre el polvo de las bibliotecas? Por su amor á la ciencia. ¿Por qué una mujer pasa largas noches seguidas siempre alrededor de un lecho, con tanta pérdida de sus fuerzas? El amor que á su esposo ó á su hijo enfermo profesa, no le permite sentir la carga. El amor á la gloria facilita al soldado las pruebas duras de la milicia; el deseo de la ganancia al comerciante, las incomodidades de las navegaciones largas, y así sucesivamente. Y el

amor á Jesucristo, que es tan férvido, tan puro y tan ardiente, ¿no tendrá ninguna fuerza cuando principie á dominar en un corazón? ¿No podrá inspirar fuertemente la observancia de la ley cristiana? Lectores: comprendo perfectamente que si no sois de los que conocen algo las cosas de Dios, no sabreis formaros fácilmente concepto de la virtud y de la eficacia de este amor celestial; sin embargo, debeis persuadiros de que la tiene, porque si ha podido hacer que los mártires estuvieran jubilantes hasta entre los tormentos, así como los anacoretas y las vírgenes entre los horrores de la soledad y las molestias de los monasterios, no puede negarse su virtud verdaderamente divina. Todas vuestras negaciones no podrán prevalecer nunca contra la afirmacion y el hecho de quien hala experimentado.

Y si no es tal la fuerza de la gracia y del amor divino, explicad cómo han podido tantos gentiles encenagados en todos los vicios concebir en poco tiempo tal horror á su vida, y hallar tanto placer en la observancia de la ley de Jesucristo. Aquellos idólatras eran hombres del mismo temperamento que nosotros; tenían nuestras aficiones, tendencias, debilidades, costumbres y pasiones. Si pues se han hallado tan váriamente dispuestos, alguna razon habrá intervenido. Explicad también cómo viven tantos hoy contentos bajo aquella ley, que, sin embargo, parece á muchos tan difícil. Aun los que por burla son llamados *devotos*, tienen un cuerpo como los demás. Aun ellos tienen pasiones y viven entre las seducciones del mundo, no experimentando, sin embargo, aquellas dificultades gravísimas. Más aún. Hay en el mundo quienes afirmaron un tiempo que no podian sujetarse á la ley cristiana, y que, haciéndose violencia más tarde, lejos de hallar aquellas dificultades tan duras, se rien ahora de sí propios por haberlas podido un dia creer tales, y repiten con San Agustín que gozan en estar privados de aquello sin lo cual ántes no podian vivir. ¿Cómo explicais todo esto si no reconocéis el poder de la gracia y del amor de Dios? Es cierto, pues,

que Dios sabe allanar todas las dificultades; y que no tiene nada de imposible la ley de Jesucristo.

II. Si no es completamente imposible la ley cristiana, no negareis á lo ménos que *condena á los que la quieren observar á una vida de angustias, de incomodidades y de melancolías, en medio de prácticas austeras é incómodas. Ahora bien. ¿Quién se puede acomodar con ella?*—Lectores: suponed un momento que nada tuviera que contestar y que debiese concederle todo; ¿qué pretenderíais inferir? Si Dios hubiese dado una ley que nos angustiase un poco, sería preciso someterse á ella, sin más. El Cristianismo es evidentemente de Dios, su obra y su revelacion. Dios tiene cabal derecho sobre todas sus criaturas, é innumerables títulos para someternos á ciertas obligaciones; si pues, para darnos una eternidad de bienes, quisiera de nosotros algunos momentos de prueba (la vida comparada con la eternidad es ménos que un instante), no habria que hacer más que adorar su voluntad. El librarse de males eternos, y la posesion de bienes sin fin, costaria siempre muy poco, fuesen las que fuesen nuestras obras.

Sólo podríais inferir razonablemente que la vida presente no es un juego, sino un negocio gravísimo, y que la tierra no es patria ni sitio de solaz, sino destierro y palenque de combate, donde para conquistarnos una vida inmortal habremos de poner algunos años de vida trabajosa. Y que así como por miras temporales é intereses caducos la mayor parte no se retraen de arrastrar sus días bajo una enorme carga de fatigas, penas, cuidados y angustias, que sufren hasta los cortesanos en las córtes, los comerciantes en los tráficós, los marineros en las navegaciones, y los artesanos en los talleres, bien podremos sufrir algun trabajo paralelo al empíreo. Hé aquí la única consecuencia que se podria deducir, aunque os concediese que la vida cristiana es angustiosa.

Mas esta consecuencia es la que toda la fé cristiana procura con ahinco llevar á nuestra persuasion. Altamente amonesta á los que juzgaron la vi-

da presente como un pasatiempo: *vitam æstimaverunt lusum*. Condena á los que sólo procuran en el mundo enriquecerse, regalarse y divertirse. Enseña que los que tienen sobre la tierra todas sus consolaciones, no las tendrán en la otra vida. Si todos estos documentos repugnan á la juventud frívola que sólo piensa en alegrarse, y si horrorizan á las mujeres ligeras que sólo se saben ocupar en reunir galas de todo linaje, á fin de mostrarlas luego en los teatros, en los bailes y en las reuniones para conseguir aduladores y amantes; si turban los sueños de los Epulones que se creen nacidos sólo para refocilarse con todos los bienes que consiguen procurarse, únicamente me resta decirles que corrijan el error gravísimo en que se hallan. Piensen que el paraíso no es tal beatitud que Dios la quiera otorgar á los que no se hallan dispuestos á comprarla con algun sacrificio; que Dios no es tal bien que para llegar á poseerle no se haya de hacer ningun discreto esfuerzo, y que el infierno no es tan leve mal que para evitarlo no se pueda sufrir alguna privacion momentánea.

Mucho más que si se ha de sufrir algo por la eterna salvacion, dista mucho de hallarse sembrada de rosas la vida que conduce al infierno. Los impíos, dicen en la Sagrada Escritura, que han recorrido vías difíciles. *Ambulavimus vias difficiles*. Realmente, ¿no hallan nunca espinas abandonándose, como se abandonan, á todas las pasiones de su corazon, y están, por consiguiente, mucho mejor que los observadores de la ley divina? Quien dice pasión, dice pena, dolor, y lo sufren los que anidanla en su corazon. El soberbio se gasta con el fin de conseguir los honores á que aspira, y que se le escapan de la mano. Amán confesó de sí que todos los bienes grandísimos que poseia eran nada relativamente al desprecio que le mostraba tener un particular, como lo era Mardoqueo. El envidioso está siempre pálido por razon del gusano que le roe, y aún los mundanos lo comparan á la luz que por sí misma se apaga. El avaro se destruye con afanes desmesurados para acumular; el iracundo es el pri-

mero en ser agitado por sus furores é impaciencias; el impúdico va sujeto á innumerables trabajos de cuerpo y espíritu. Una mujer que ama el mundo, despues que se ha ocupado largamente para lucir en un baile, se consume toda la noche porque halla otra que la sobrepuja. En una palabra: las concupiscencias ilícitas sirven de tormento propio y de muy pesado castigo. Lo confiesan los mismos apasionados en los intervalos más lúcidos, en los cuales la razon se puede hacer un poco de lugar. Si en la observancia empero, de la ley de Jesucristo hubiese alguna molestia que sufrir, no sería gran cosa que por la virtud y por la salvacion eterna se padeciese lo que otros sufren para ser condenados.

Mas evidentemente la única manera de pasar la vida con menores angustias es cumplir la ley de Jesucristo. Digo con menores angustias, porque como no quiero exagerar, reconozco que aún á los buenos fieles les oprimen á veces disgustos y dificultades: sin embargo, afirmo que son menores, porque tienen una compensacion que las aligera. El que cumple la ley divina no puede ménos de sentir en el fondo de la conciencia, que es el sitio donde habita la verdadera paz y verdadero gozo, una voz suave que le asegura el agrado divino. La suavidad de esta voz supera extraordinariamente las alegrías que en el mundo pueden disfrutarse, y compensa con gran usura todas las desazones que se pueden sufrir sobre la tierra, al paso que el prevaricador experimenta necesariamente de continuo el remordimiento inseparable de la culpa: por mucho que se distraiga y huya, llegan, sino otras, las altas horas de la noche, en las cuales, dejado sólo á sí mismo, los negros fantasmas de la culpa cometida, de un Juez inexorable, de un infierno abierto bajo los piés, y de una eternidad desesperada, se presentan con toda su fuerza, y desgarran cruelmente su corazón. Es verdad que dicen algunos que no sienten tal tormento: si se habla de los encenagados realmente en el vicio, sobre todo si no han recibido en tiempo alguno de su vida educacion moral ni religiosa, quizás se puede creer; mas por lo que hace á la

generalidad de los prevaricadores, esto es tan falso, cuanto es verdadero que Dios nos imprimió por mano de la naturaleza sus preceptos en el corazón.

Otro motivo por el que la observancia de la ley divina es suave. Aludo á la esperanza que aviva de todos los bienes inmortales. El que no descuida la ley, no tiene motivo para negar la fé, por lo cual las razones potísimas que la muestran veraz han tomado en él toda su fuerza. Entónces ésta le abre en el corazón una fuente perenne de sólidos consuelos. La fé le muestra el agrado de Dios por aquello poco que hacer procura para conservarse obsequioso, cómo acoge los sacrificios, y cómo por ellos lo protege de una manera especial, y le conduce al fin venturoso. Si halla, con todo, alguna cruz en el camino de la vida, la fé le descubre su valor y su mérito, encontrando en el socorro divino las fuerzas precisas para llevarla con resignacion. Sobre todo la fé pone delante de sus ojos el cielo, y mostrándole los premios inmensos que tiene preparados, le da confianza íntima de obtener pronto su posesion. Por lo cual, ¿quién puede decir el consuelo y la suavidad interior que logra?

¡Ojalá, lectores, que lo dicho, si aún no la hubierais hecho, os indujese á la prueba! Veríais vosotros mismos lo que afirman cuantos viven fieles á la ley de Dios. ó sea que la vida cristiana es áspera en apariencia, pero en realidad es más suave que todas las libertades mundanas. Jesucristo, que lo asegura, no se engaña ni quiere engañarnos: los Santos, que lo confirman con su experiencia, no son hombres que se diferencian de nosotros: los prevaricadores que arrepentidos lo testifican, son testigos mayores de toda excepcion. Probadlo, pues, sin dejáros amedrentar por los primeros obstáculos, y lo vereis tambien vosotros. Por último, para salvarse por siglos eternos, bien merece que se haga en el tiempo alguna cosa.

III. Finalmente, á más de uno amedrenta, en la observancia de la ley cristiana, *la multitud de las leyes, decretos, constituciones, bulas, etc.*, que ha hecho la Iglesia. Paréceles que se deberán per-

der en aquel intrincado laberinto, y gemir bajo aquel peso insoportable. A quien así lo creyese, respondería únicamente con un símil. La multitud de las leyes de la Iglesia os retrae de ponerlos á observar la vida cristiana; pero entónces, ¿por qué no huís de súbito al bosque y no rehusais prontamente pertenecer á la sociedad civil? ¿No veis cuántas leyes y ordenamientos dispone de continuo la temporal autoridad? Si vivís en un estado sometido á un régimen constitucional, sabéis que se echan en el molde, y que en un año se hacen tantas cuantas no hace la Iglesia en diez siglos. Si añadís las nuevas á las antiguas, resulta un farrago verdaderamente maravilloso. Cuando la multitud de las leyes así os amedrenta, no veo más partido que abandonar del todo la vida social y civil. Mas vosotros observareis justamente, ántes de dar aquel paso, que si las leyes son muchísimas, no todas os atañen, ni aún muchas. Tratan de ordenar todas las cosas públicas: cada Estado y cada profesion se contenta con conocer las que á ella se refieren. El ciudadano pacífico y honrado no necesita saber cuáles son los reglamentos de los agentes de policía, de los alguaciles y de los tribunales, El empleado, el médico, el artesano, no tienen necesidad de conocer las disposiciones que se refieren á la Hacienda, ó bien á la milicia. El que se halla en una profesion especial, cuando conoce lo que es comun á todas y aquellas pocas determinaciones tomadas para ella, no se cuida de conocer las relativas á otras profesiones. ¿Por qué no juzgais del mismo modo las leyes eclesiásticas, que os parecen una cosa tan grave? ¿Qué necesidad teneis de meteros con todas aquellas leyes que se refieren á los Obispos, á los párrocos, á los sacerdotes y á los regulares? ¿Quién os obliga á estudiar los Concilios, el Bulario, las Decretales? Si habeis observado los preceptos que son comunes, y si en cualquier circunstancia extraordinaria de la vida os habeis atendido á lo que, por medio de superiores legítimos, la Iglesia os hace conocer como su ley, teneis bastante para salvaros. ¿No es necesidad, pues, fingir dificultades donde ni aún de ellas

existe la sombra? Que amedrentarse pueda con las sombras á los niños, se comprende; mas á los hombres del siglo XIX, positivo por excelencia, ¿quién lo puede alcanzar? Quede, por tanto, sentado que no es imposible, ni muy difícil, la observancia de la ley cristiana. Si será inexcusable todo aquel que no la haya cumplido, mucho ménos lo serán los que para no cumplirla habránla calumniado.

Después de la autoridad y de la institución de la Iglesia, pasan á considerar á unos también los ejercicios que las niñas á las fieles, porque á su modo de ver, achacan al hombre y lo destruyen con sus minuciosidades; vuelven tímidos, supersticiosos, atermindados y torpes á muchos de ellos se bñando. En hora buena sus piedad modesta y una devoción desvirtueta; mas aquel mismo exagerado, por el cual se apartan algunos de las conversiones, de los ejercicios del mundo, y se hacen esclavos de infinitas supersticiones, ¿pueden tolerar? Además, los efectos muestran que semejantes personas, tan entregadas á la Iglesia, y á la piedad y á la devoción, son las peores. Estos y otros discursos parcidos han venido á ser ordinarios en el mundo; y resultan tan inútiles, que la verdadera piedad no tiene quizás enemigos más graves que todos estos modernos discursos y sermones según la carne. Examinemos separadamente sus discursos.

I. Los ejercicios de la piedad cristiana, tales como los ejercicios, tales como los ejercicios de los que la piedad. — En primer lugar, ¿de qué ejercicios se habla? Los ejercicios de la piedad católica son principalmente la oración, la santa Misa, la comunión, la confesión. Ahora bien, ¿cómo se la comunión de estos porque no ofende, y así como los que se practican ó concurren á ellos, sino á la oración, institución divina de todos ellos. La oración, que es el primero y más solemne acto del